

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
ARAUCA - ARAUCA

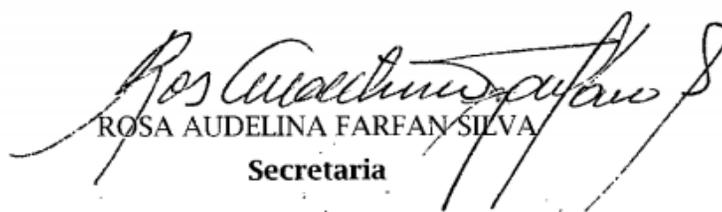
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO No. 2018-00186	BANCOLOMBIA S.A	LUIS EDUARDO AVILA FLOREZ JOSE RAFAEL BRITO	2	44-36	
---	-----------------	--	---	-------	--

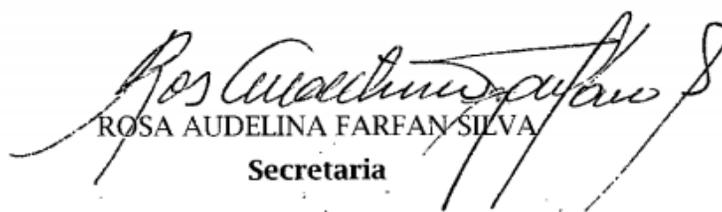
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA**

RADICADO No. 2018-00219-00

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE ARAUCA

Arauca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se procede a efectuar la liquidación de costas en este proceso Ejecutivo, así:

Valor Notificaciones..... \$ 12.000,00

TOTAL COSTAS DEL PROCESO..... 12.000.00  
=====

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL:

junio (02) de 2021. Hoy a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, por el termino de tres (3) días, los cuales vencen el día cuatro (04) de junio de 2021, a las seis de la tarde.

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
ARAUCA - ARAUCA

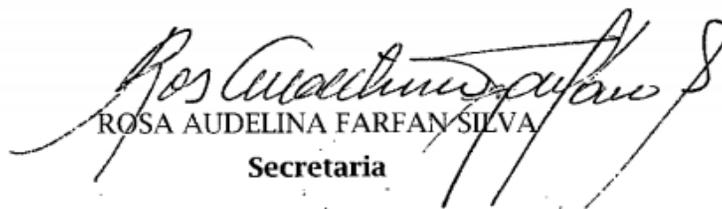
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO No. 2017-00051	BANCO DE BOGOTA	MIGUEL EDUARDO SANCHEZ SOTO	2	50-31	
---	-----------------	-----------------------------	---	-------	--

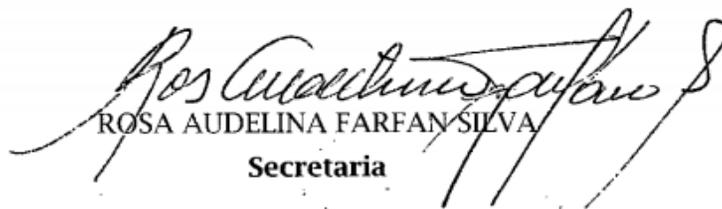
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria